

---

# Estudio de Mercado Berries Orgánicos Congelados en Estados Unidos

Mayo 2012

---

[www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)

Documento elaborado por ProChile Los Angeles

**pro|CHILE**

## RESUMEN EJECUTIVO

Durante los últimos 5 años, el mercado de los productos orgánicos en EE.UU. ha venido experimentando tasas de crecimiento promedio de un 15% anual. En el periodo 2006-11 creció cerca de un 70%, generando un mercado de más de 31 billones de dólares, donde el 40% representan frutas y verduras. Por su parte, Chile cuenta con una importante presencia de berries en EEUU siendo el primer exportador de frambuesas y el segundo de arándanos congelados totalizando envíos durante el 2011 por US\$124 millones. Esto sumado a la existencia de precio Premium observado de hasta un 20% en favor de los productos orgánicos, hacen que el mercado de los berries orgánicos congelados sea atractivo para Chile.

La industria de los berries orgánicos congelados en EE.UU es principalmente re-empacadora aunque abre posibilidades a productores de integrarse a la cadena. Una manera de diferenciarse en este mercado es con la integridad y el formato de presentación. La integridad se puede mejorar adhiriéndose a otras certificaciones como la NON GMO Project y de producción ecológica. Otro aspecto es el formato de presentación, donde es posible agregar otras tecnologías como el uso de envases del tipo doy pack, con cierre ziplock, biodegradables, como también el uso de códigos QR.

En este reporte se sugieren las siguientes alternativas comerciales para exportar berries orgánicos congelados a EEUU:

1. **Retail:** Se sugiere abordar supermercados y/o tiendas de conveniencia con un posicionamiento Natural y Orgánico tales como: Wholefoods, Trader Joe's y Sprouts. En donde una alternativa viable es vender con marca propia del supermercado.
2. **Fabricante:** Otra alternativa para llegar a retail es vender el producto como materia prima congelada a un fabricante local quien le agregara valor al producto procesándolo y distribuyéndolo.

Previo a tomar la decisión de exportar, creemos que es necesario que el productor tenga de primera fuente información sobre este mercado. Para esto, durante el mes de Febrero del próximo año los invita a asistir a la convención de alimentos congelados, AFFI Frozen Food Convention a realizarse en Anaheim California donde podrán realizar contacto con los principales actores de la industria de berries congelados orgánicos en EEUU.

Asimismo, los invitamos a prospectar el mercado de EE.UU donde podremos brindarle el servicio de asesoría en la definición de su potencial estrategia de entrada a este mercado.

Sin otro particular,

Atte.

Manuel Francisco Correa  
Director Oficina Comercial ProChile Los Ángeles

## INDICE

<i>I. Producto:</i> .....	5
<b>1. Código Sistema Armonizado Chileno (SACH):</b> .....	5
<b>2. Descripción del Producto:</b> .....	5
<b>3. Código Sistema Armonizado Local (EE.UU):</b> .....	6
<i>II. Situación Arancelaria y Para – Arancelaria</i> .....	7
<b>1. ARANCEL GENERAL:</b> .....	7
<b>2. ARANCEL PREFERENCIAL PRODUCTO CHILENO:</b> .....	7
<b>3. OTROS PAÍSES CON VENTAJAS ARANCELARIAS:</b> .....	8
<b>4. OTROS IMPUESTOS:</b> .....	9
<b>5. BARRERAS PARA – ARANCELARIAS</b> .....	10
<i>III. Requisitos y Barreras de Acceso</i> .....	10
<b>1. Regulaciones de importación y normas de ingreso</b> .....	10
<b>2. Identificación de las agencias ante las cuales se deben tramitar permisos de ingreso, registro de productos y etiquetas:</b> .....	15
<b>3. Ejemplos de etiquetado de productos</b> .....	16
<i>IV. Estadísticas – Importaciones</i> .....	17
<b>1. Estadísticas 2011</b> .....	17
<b>2. Estadísticas 2010</b> .....	19
<b>3. Estadísticas 2009</b> .....	20
<i>V. Potencial del producto</i> .....	24
<b>1. Formas de consumo del producto,</b> .....	25
<b>2. Nuevas tecnologías aplicadas a la presentación/comercialización del producto</b> .....	26
<b>3. Comentarios de los importadores (entrevistas sobre que motiva la selección de un producto o país de origen).</b> .....	27
<b>4. Temporadas de mayor demanda/consumo del producto, (Sin terminar)</b> .....	28
<b>5. Principales zonas o centros de consumo del producto,</b> .....	28
<i>VI. Canales de Comercialización y Distribución</i> .....	30
<i>VII. precios de referencia – retail y mayorista</i> .....	33
<i>VIII. Estrategias y Campañas de Promoción Utilizadas por la Competencia</i> .....	36

<i>IX. Características de Presentación del Producto</i> .....	38
<i>X. Sugerencias y recomendaciones</i> .....	40
<i>XI. Ferias y Eventos Locales a Realizarse en el Mercado en Relación al Producto</i> .....	40
<i>XII. Fuentes Relevantes de Información en Relación al Producto</i> .....	41
<i>XIII. Anexos</i> .....	43
<b>1. ANEXO 1</b> .....	43
<b>2. ANEXO 2</b> .....	43
<b>3. ANEXO 3</b> .....	45
<b>4. ANEXO 4</b> .....	48

## PRODUCTO:

### 1. Código Sistema Armonizado Chileno (SACH):

El presente estudio de mercado muestra información sobre berries orgánicos congelados en EEUU. Dado que no existe una desagregación de los berries orgánicos a nivel de códigos armonizados, se utilizarán para efectos estadísticos de importaciones, los siguientes códigos a nivel agregado de 8 dígitos para berries convencionales:

08111000	Frutillas (fresas), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
08112010	Zarzamoras, moras, moras-frambuesa y grosellas, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
08112020	Frambuesas rojas sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
08119010	Arándanos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

### 2. Descripción del Producto:

De acuerdo al USDA, a través de su programa NOP (National Organic Program), el cual desarrolla, implementa y administra el control y los estándares de etiquetado de productos orgánicos, las definiciones para los berries orgánicos son las siguientes<sup>1</sup>:

#### **Cien por ciento orgánico**

Los ingredientes utilizados proceden de granjas con certificación orgánica, a su vez los distintos manipuladores de éstos también se adhieren a los estándares para mantener la integridad orgánica de éstos. El producto contiene en un 100% ingredientes orgánicamente producidos, sin contar el agua y la sal agregada.

#### **Orgánico**

Sí al menos el 95% de los ingredientes utilizados son orgánicos, sin contar el agua y la sal agregadas. A su vez el producto no contiene sulfitos<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Extraído de USDA, Agricultural Marketing Service, National Organic Program.

<sup>2</sup> Dióxido de sulfuro: componente preservante que resulta de agregar anhídrido sulfuroso dañino para personas alérgicas o que padecen asma o enfermedades pulmonares.

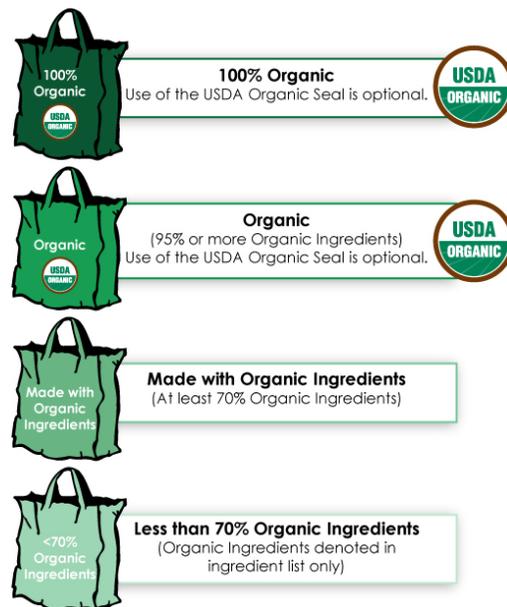
**Elaborado con frutos orgánicos**

Si al menos el 70% de los ingredientes usados en la elaboración son orgánicos sin contar el agua y la sal agregada. No contiene sulfitos, pudiendo contener hasta un 30% de ingredientes no orgánicos incluyendo levaduras.

**Elaborado con ingredientes orgánicos**

Si es elaborado con menos del 70% de ingredientes orgánicos u otros ingredientes que tengan calidad orgánica, con excepción del agua y la sal.

La figura siguiente muestra el diagrama explicativo del NOP. Los productos que cumplan con las definiciones de las dos primeras categorías<sup>3</sup> y que hayan cumplido con el [proceso de certificación](#) del USDA se pueden etiquetar con el logo USDA Organic, la tercera categoría sólo puede incluir el logo de la empresa certificadora y la cuarta categoría no puede incluir ninguno de los logos anteriores.



**3. Código Sistema Armonizado Local (EE.UU):**

En EEUU el sistema de código armonizado de ocho dígitos corresponde al mismo utilizado por el sistema Chileno. Dado que no existe una desagregación de los berries orgánicos a nivel de códigos armonizados se utilizarán para efectos estadísticos de importaciones, los siguientes códigos a nivel agregado de 8 dígitos para berries convencionales.

<sup>3</sup> Para mayor información: <http://www.ams.usda.gov/AMSV1.0/nop>

08111000	Strawberries, uncooked or cooked by steaming or boiling water, frozen, whether or not containing added sugar or other sweetening matter.
08112020	Raspberries, mulberries, loganberries, black, white or red currants and gooseberries (other than kiwi fruit), uncooked or cooked by steaming or boiling water, frozen, whether or not containing added sugar or other sweetening matter.
08112040	Blackberries uncooked or cooked by steaming or boiling water, frozen, whether or not containing added sugar or other sweetening matter.
08119020	Blueberries, uncooked or cooked by steaming or boiling water, frozen, whether or not containing added sugar or other sweetening matter.



## SITUACIÓN ARANCELARIA Y PARA – ARANCELARIA

### 1. ARANCEL GENERAL:

El ingreso a los EE.UU. de los productos importados está sujeto al pago de gravámenes que varían conforme al país de origen. La tasa general es pagada sólo por un grupo reducido de países ya que la mayoría de los países gozan de los beneficios de la Cláusula de la Nación Más Favorecida (NMF), o acuerdos bilaterales y regionales que otorgan beneficios adicionales a la desgravación, como es el caso de Chile.

Los aranceles generales para los productos del presente estudio se detallan en el [anexo 1](#).

### 2. ARANCEL PREFERENCIAL PRODUCTO CHILENO:

Existen aranceles preferenciales para todos los productos chilenos que abarca este estudio. Desde el año 2011 las frambuesas rojas bajo el código 0811.20.20.25, como también las frutillas bajo el código 0811.10.00.00, moras 0811.20.40.30 y arándanos en el código 0811.90.20.00 no tienen arancel de entrada.

Cabe destacar que no se aplican restricciones al beneficio arancelario salvo: que el valor de las mercancías importadas desde Chile dentro de cada línea arancelaria específica mencionada en el párrafo anterior, supere el 50% del total de las importaciones de Estados Unidos en esa línea arancelaria o que dentro de esa línea arancelaria el valor de las importaciones desde Chile sea superior a 110 millones de dólares.

El detalle de los aranceles por producto se puede consultar en:

<http://usitc.gov/tata/hts/bychapter/index.htm>

### 3. OTROS PAÍSES CON VENTAJAS ARANCELARIAS:

Los países con ventajas arancelarias para los productos clasificados como frutillas dentro del código arancelario 0811.10.00, son los siguientes:

- Corea: 8,9%.
- Sistema Generalizado de Preferencias: 0%.
- Australia: 0%.
- Bahrein: 0%.
- Canadá: 0%.
- Colombia: 0%.
- CBERA: 0%.
- Israel: 0%.
- Pacto Andino: 0%.
- Jordania: 0%.
- Marruecos: 0%.
- México: 0%.
- Omán: 0%
- Perú: 0%
- Singapur: 0%

Los países con ventajas arancelarias para los productos clasificados como frambuesas rojas dentro del código arancelario 0811.20.20, son los siguientes:

- Sistema Generalizado de Preferencias: 0%.
- Australia: 0%.
- Bahrein: 0%.
- Canadá: 0%.
- Colombia: 0%.
- CBERA: 0%.
- Israel: 0%.
- Pacto Andino: 0%.
- Jordania: 0%.
- Corea: 0%.
- Marruecos: 0%.
- México: 0%.
- Omán: 0%
- Perú: 0%
- Singapur: 0%

Los países con ventajas arancelarias para los productos clasificados como moras dentro del código arancelario 0811.20.40, son los siguientes:

- Corea: 7,2%.
- Sistema Generalizado de Preferencias: 0%.
- Australia: 0%.
- Bahrein: 0%.
- Canadá: 0%.
- Colombia: 0%.
- CBERA: 0%.
- Israel: 0%.
- Pacto Andino: 0%.
- Jordania: 0%.
- Marruecos: 0%.
- México: 0%.
- Omán: 0%
- Perú: 0%
- Singapur: 0%

El arancel general de los productos clasificados como arándanos dentro del código arancelario 0811.90.20 para todos los países 0%.

#### **4. OTROS IMPUESTOS:**

Además del arancel de importación que debe ser pagado al ingresar al país, el exportador debe considerar el pago de impuestos estatales y locales o de la correspondiente ciudad.

##### **Impuesto Estatales**

Al ser EE.UU. un país federal, los impuestos internos varían por Estado y se tributan (luego del despacho a plaza) cualquiera sea el origen del producto, nacional o importado, de manera que no tienen efecto distorsionador sobre la competitividad con respecto al producto nacional y afectan directamente al consumidor final. Las tasas de impuestos varían desde un 2% hasta un 10%. En el [anexo 2](#) se presenta un cuadro con la información referente a los impuestos estatales a las ventas por estado.

##### **Impuestos Locales**

Adicional a los impuestos estatales, se deben agregar los impuestos locales, correspondientes a cada ciudad, dentro de cada Estado. En determinados casos, y al igual como ocurre con los impuestos estatales, los alimentos y bebidas pueden estar liberados de este tipo de gravámenes<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Información específica por código postal <http://zip2tax.com>

## 5. BARRERAS PARA – ARANCELARIAS

### **Normas de Origen**

El TLC entre Chile y los EE.UU. indica en sus Anexos las normas de origen que deben cumplir los productos para considerarse originarios de las partes. Las normas detalladas y un ejemplo del certificado de origen se pueden ver en el [anexo 3](#) del presente documento.

Se entiende por “país de origen” el país de fabricación, producción o crianza de cualquier artículo de origen extranjero en los EE.UU. (sólo incluye el trabajo o el material adicional agregado en un artículo en otro país cuando implica una transformación substancial del mismo).



## REQUISITOS Y BARRERAS DE ACCESO

### 1. REGULACIONES DE IMPORTACIÓN Y NORMAS DE INGRESO

Las secciones a continuación informan acerca de los principales requisitos que se deben cumplir para exportar berries congelados convencionales y orgánicos a los EE.UU.:

Las frutas procesadas en general y dentro de ellas los berries congelados, deben cumplir tanto con las normas de salud pública y estándares de calidad, como con las regulaciones sobre rotulado. En cuanto a las normas de salud pública, estas se encuentran contenidas en las denominadas prácticas de manufacturas utilizadas en los Estados Unidos – Good Manufacturing Practices (GMPs)<sup>5</sup>.

Aun cuando las frutas procesadas no están sujetas a normativas o inspecciones fitosanitarias o de comercialización sí deben cumplir, en determinados casos, con normas y estándares de calidad. Estos por lo general son de carácter voluntario.

Para el caso particular de los productos congelados la división de Productos Procesados, PPB (Processed Products Branch) del USDA es el organismo encargado de determinar los distintos grados de calidades de un producto y otorgar servicios de inspección de plantas, de certificación e implementación de programas en apoyo de esta industria. En Septiembre 2010 entraron en vigencia los nuevos estándares para Frozen Fruits and vegetables<sup>6</sup>, entre los cambios que se pueden mencionar están; el retiro de la norma de los arándanos congelados y los cambios en la norma de cebollas y concentrados de tomates, congelados.

Los estándares de calidad norteamericanos específicos para productos procesados están contenidos la normativas y especificaciones del Servicio Agrícola de Marketing de la USDA. Dentro de estas regulaciones se indican los distintos tipos de calidades según; el tipo de fruta, el color, el tamaño, entre

<sup>5</sup> Ver detalle en link: [Good Manufacturing Practices FDA](#)

<sup>6</sup> Ver detalle en link: [Processed Products Branch 2010 Report](#)

otras características. Las regulaciones de calidad específicas para berries pueden ser consultadas en la página web del Agricultural Marketing Service (AMS)<sup>7</sup>.

I. CUMPLIMIENTO DE LEY DE MODERNIZACIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Entró en vigencia el 4 de enero de 2011. Puntos destacables

- Se conceden nuevas facultades al FDA para entrar en las instalaciones de alimentos e inspeccionar y copiar registros relacionados con la fabricación, procesamiento, empaque, transporte, distribución, recepción, posesión, o importación de alimentos para los cuales existe una probabilidad razonable de que el uso o la exposición a un artículo de los alimentos provocará consecuencias graves y perjudiciales para la salud a los seres humanos o animales.
- La FDA puede emitir certificados de exportación de alimentos, y cobrar honorarios por tales certificados.
- Incremento en las inspecciones en instalaciones domésticas o locales (en las de alto riesgo al menos una vez en los primeros 5 años siguientes a la promulgación y por lo menos una vez cada 3 años y las que no sean de alto riesgo, al menos una vez en los primeros 7 años siguientes a la promulgación y por lo menos una vez cada 5 años).
- Facultad obligatoria de “recall” o retiro obligatorio de los productos para los que existe una probabilidad razonable de que esté adulterado o mal etiquetado y que causará una consecuencia grave y perjudicial para la salud o la muerte.
- El FDA podrá exigir que los alimentos importados sean certificados para garantizar el cumplimiento de las leyes de EE.UU. Las certificaciones pueden aplicar a un determinado traslado de alimentos o de una instalación que fabrica, procesa, empaqueta o almacena alimentos.
- Las certificaciones pueden ser prestadas por una agencia designada por la FDA o el representante del gobierno del país del que procede el alimento o una persona o entidad acreditada como auditor de terceros.

II. CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES DE PUREZA Y PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR EL FDA.

Los berries orgánicos congelados, como cualquier otro producto alimenticio, deben cumplir con los criterios de “Buenas Prácticas de Manufactura” que se aplican para determinar si un alimento ha sido adulterado en cualquier instancia de su producción, a objeto de evitar que este implique un riesgo para la salud de los consumidores.

Los berries orgánicos congelados están sujetos a inspección por el FDA en el puerto de entrada. El cargamento que no pasa esta inspección y es retenido en el puerto de entrada tiene una segunda oportunidad para dar cumplimiento a los requerimientos, siendo los costos involucrados en esta re-inspección, como re-etiquetado o costos de procesamiento, cargo del importador.

En este proceso deben llenarse los formularios tanto de solicitud como otros con fines estadísticos y de recaudación de aranceles, en el puerto de entrada, ante la autoridad portuaria o director del área y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de llegada al puerto norteamericano, salvo se haya otorgado una prórroga.

<sup>7</sup> Ver detalle en link: [Frozen Fruits Standars](#) & [Processed Products Branch Resources](#)

III. CUMPLIMIENTO LEY SEGURIDAD DE LA SALUD PÚBLICA Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL BIOTERRORISMO

El Acta de Protección de la Salud Pública, Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo de fecha 12 de Junio, en vigencia en Enero 2003, permite al FDA responder con rapidez ante una amenaza de ataque terrorista o un ataque terrorista real contra el suministro de alimentos de los EE.UU. De este modo, el procedimiento ayuda al FDA a determinar la localización y las causas de las posibles amenazas y le permite notificar rápidamente a las instalaciones que pudieran verse afectadas. El detalle de regulaciones de ingreso se encuentra en el [anexo 4](#).

En resumen este requerimiento exige un registro y una notificación previa (PN) por parte de las empresas y sus envíos de alimentos a los EE.UU.

**Reglas de rotulado y etiquetado**

Las berries orgánicas congelados importados deberán cumplir con los mismos requisitos de rotulado exigido a los productos domésticos. En 1990, el NLEA (Acta de Etiquetado Nutricional y Educación) le entregó al FDA la autoridad sobre el etiquetado, requiriendo presentar claramente los aspectos nutricionales de los productos alimenticios. Un ejemplo de etiqueta aprobada por el FDA se muestra a continuación.

Nutrition Facts	
Serving Size 567 g	
Amount Per Serving	
Calories 289	Calories from Fat 30
% Daily Value*	
Total Fat 4g	6%
Saturated Fat 0g	2%
Trans Fat	
Cholesterol 0mg	0%
Sodium 6mg	0%
Total Carbohydrate 69g	23%
Dietary Fiber 15g	61%
Sugars 48g	
Protein 2g	
Vitamin A 5%	Vitamin C 24%
Calcium 5%	Iron 6%

\*Percent Daily Values are based on a 2,000 calorie diet. Your daily values may be higher or lower depending on your calorie needs.

NutritionData.com

Etiqueta de información nutricional.

Actualmente, los productores de alimentos procesados deben incluir el monto de cada nutriente, por porción, como un valor absoluto y un porcentaje del valor diario (%DV) de una dieta recomendada.

Para todos los alimentos elaborados los componentes obligatorios en el panel nutricional de cada etiqueta son: total de calorías, calorías de grasa, total de grasa, grasa saturada, colesterol, sodio, total de carbohidratos, fibra dietética, azúcares, proteínas, vitamina A, vitamina C, calcio y hierro.

Adicionalmente, el NLEA permite que los productores de alimentos procesados puedan hacer declaraciones de salud en cuanto a la relación entre ciertos nutrientes y las condiciones de salud de ciertas enfermedades, siempre y cuando estén aprobadas por el FDA.

Las leyes aduaneras en EE.UU. requieren que cada artículo importado tenga el nombre del país de origen en inglés, en un lugar destacado. Para indicar al comprador estadounidense final, el nombre del país en el cual el producto fue producido<sup>8</sup>.



### Reglas de etiquetado berries orgánicos congelados

En el caso específico de los berries orgánicos congelados además de cumplir las regulaciones relativas a alimentos procesados, se exigen otros requisitos del USDA bajo el programa NOP para determinar si es admisible el uso de la etiqueta de orgánico.

Exigencias de etiquetado productos orgánicos:

-Referencia a la certificación orgánica: **“certificado orgánico por”** o similar que establezca su certificación orgánica y la entidad certificadora es obligatoria y debe hacerse debajo del nombre y la dirección de la envasadora o del importador. Este enunciado puede incluir los datos del agente. Es opcional también incluir el porcentaje orgánico, como también incluir el sello de la certificadora acreditada por el USDA.

-Referencia **“elaborados con ingredientes orgánicos”** es opcional incluirla. Pueden además enumerar los ingredientes y usar el término “orgánico” para identificar los ingredientes que lo son (exceptuando contenido de agua y sal). Finalmente puede incluirse el sello certificadora acreditada por el USDA, no siendo tampoco obligatorio.

#### IV. OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA USDA

Para la obtención de la certificación orgánica del USDA, se deberá cumplir con el estándar del programa NOP, el programa de certificación analizará todos los procesos que afecten al producto, tales como: producción, procesamiento, distribución, control y etiquetado. Una vez que los procesos cumplan con el estándar de la normativa, el USDA emitirá el certificado que permite la utilización del sello orgánico en los envases del producto.



<sup>8</sup> Fuente: [www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx\\_04/19cfr134\\_04.html](http://www.access.gpo.gov/nara/cfr/waisidx_04/19cfr134_04.html)

Los pasos generales para conseguir la certificación orgánica USDA son:

I. Seleccionar una Agencia Certificadora:

Se debe escoger una Agencia certificadora acreditada por el USDA<sup>9</sup>, esta agencia documenta información sobre la empresa; los procesos y los productos a certificar, etc. A su vez verifica si la empresa tiene la capacidad de cumplir las normativas del programa NOP.

II. Inspección Orgánica:

Si la empresa postulante cumple los prerequisites para la certificación, se asigna un inspector el cual corroborará en terreno la información antes descrita, además de medir riesgos de contaminación, tomar muestras y solicitar información relevante para la certificación.

III. Evaluación del Reporte de Inspección por la Certificadora:

Una vez realizada la inspección en terreno, la Agencia escogida revisa el reporte emitido por el inspector y se determina si la empresa es elegible para la certificación orgánica. En caso de no existir cumplimiento de los estándares bajo la norma del programa NOP, la Agencia puede solicitar la ejecución de medidas correctivas.

IV. Obtención de Certificación:

Si el reporte indica que la empresa está dentro de los estándares del programa NOP, la certificación es emitida. Esta certificación tiene una validez de hasta 14 meses, facultando al productor a etiquetar sus productos con el sello orgánico de la USDA.

Un ejemplo del sello orgánico de la siguiente figura, donde se muestra el envase de la marca Wild Harvest<sup>10</sup> que posee el sello orgánico del USDA. Para acceder a información detallada sobre el proceso de certificación, plazos, agentes entre otros, dirigirse al sitio web de [National Organic Program](http://National Organic Program).



<sup>9</sup> [Lista de Agentes Certificadores de la USDA.](#)

<sup>10</sup> [www.wildharvestorganic.com](http://www.wildharvestorganic.com)

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS ANTE LAS CUALES SE DEBEN TRAMITAR PERMISOS DE INGRESO, REGISTRO DE PRODUCTOS Y ETIQUETAS:

A continuación se identifican las agencias involucradas en cada una de las etapas necesarias para la exportación de berries orgánicos congelados al mercado de EE.UU. desde el ingreso del producto a este mercado, obtención de licencia y hasta su etiquetado.

### **Ingreso y aplicación de tarifa arancelaria**

Los importadores deben realizar todos los trámites asociados al ingreso de los productos al país ante:

U.S. Customs & Border Protection

1300 Pennsylvania Avenue, NW

Washington, D.C. 20229

Tel: (202) 354-1000

Y autoridad correspondiente al puerto de entrada

[www.cbp.gov](http://www.cbp.gov)

Procedimientos: [Customs Regulations](#).

### **Registro de producto**

US Food & Drug Administration – FDA

Tel: 1-800-216-7331 / (301) 575-0156/ (301) 210-0247

Fax: (301) 210-0247

E-mail: [furls@fda.gov](mailto:furls@fda.gov)<sup>11</sup>

### **Estándares de Calidad**

Processed Products Branch, PPB – USDA, Agricultural Marketing Service, Fruit and Vegetable Programs

Room 0709, South Building STOP 0247

1400 Independence Avenue, SW

Washington, DC 20250

Tel: (202) 720-4693

Fax: (202) 690-1087

### **Etiquetado**

La agencia encargada de velar por el cumplimiento de las normativas de etiquetado nutricional en la exportación de berries orgánicos congelados es también del Food and Drug Administration<sup>12</sup>.

### **Etiquetado Orgánico**

National Organic Program – USDA, Agricultural Marketing Service

Miles McEvoy, Deputy Administrator

E-mail: [Miles.McEvoy@ams.usda.gov](mailto:Miles.McEvoy@ams.usda.gov)

Phone: (202) 720-3252

Fax: (202) 205-7808

<sup>11</sup> Procedimiento de registro online: [www.cfsan.fda.gov/~furls/ovffreg.html](http://www.cfsan.fda.gov/~furls/ovffreg.html)

<sup>12</sup> Detalle sobre nutrición en etiquetas: [FDA Food Labeling & Nutrition](#)

Detalle sobre etiquetado de alimentos: [FDA Food Labeling Guidance](#)

Guía de etiquetado en español: [FDA Guía de Etiquetado en Español](#)

### 3. EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS

A continuación se muestran ejemplos de etiquetas para las tres categorías de productos orgánicos. La etiqueta debe contener información relativa a la categoría en la que se encuentra el producto: cien por ciento orgánico u orgánico o elaborado con ingredientes orgánicos.

#### 1. Cien por ciento orgánico u orgánico

Las siguientes figuras corresponden a envases y etiquetas de berries orgánicos congelados marca Scenic Fruit<sup>13</sup> y Columbia River<sup>14</sup> respectivamente.



#### 2. Elaborado con elementos orgánicos

La siguiente figura corresponde a envase de berries orgánicos marca Vital Choice<sup>15</sup> sin certificación bajo el programa NOP. Es posible ver que no tiene la etiqueta del USDA, sin embargo el fabricante indica en la parte posterior del envase que se adhiere a la certificación orgánica de la Agencia Oregon Tilth, Inc<sup>16</sup>.



<sup>13</sup> <http://www.scenicfruit.com>

<sup>14</sup> <http://www.bybeefoods.com/>

<sup>15</sup> <http://www.vitalchoice.com>

<sup>16</sup> <http://tilth.org/>

# IV. ESTADÍSTICAS – IMPORTACIONES

A continuación se presentan estadísticas de importación<sup>17</sup> de berries congelados de los años 2009, 2010 y 2011. Cabe destacar que no existen estadísticas específicas para berries orgánicos congelados, como tampoco para moras y frambuesas de forma separada, por lo cual se usarán las estadísticas de importaciones de berries congelados convencionales.

Las siguientes estadísticas son para frutos y frutas, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para los códigos armonizados: 08111000 (frutillas, fresas, congeladas), 08112000 (frambuesas y frambuesas norteamericanas, moras, moras-frambuesas, grosella negra y grosella espinosa, distintos de los kiwis, congelados) y 08119020 (arándanos congelados):

## 1. ESTADÍSTICAS 2011

Artículo: 08111000, Frutillas congeladas.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
México	68.651.665	99.175	76,4%
Argentina	5.251.476	10.124	7,8%
Chile (3)	5.222.750	10.044	7,7%
Perú	2.779.371	4.329	3,3%
China	4.114.543	4.127	3,2%
Ecuador	1.086.434	1.154	0,9%
Turquía	193.360	313	0,2%
Egipto	100.906	128	0,1%
Canadá	68.104	127	0,1%
Polonia	18.948	113	0,1%
Subtotal	87.487.557	129.638	99,8%
Total	87.606.602	129.883	100,0%

<sup>17</sup> Estadísticas extraídas de Global Trade Atlas.

Artículo: 08112000, frambuesas y frambuesas norteamericanas, moras, moras-frambuesas, grosella negra y grosella espinosa (distintos de los kiwis) congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Chile (1)	22.739.869	60.315	74,6%
Canadá	4.616.123	8.609	10,6%
México	4.227.417	5.775	7,1%
Serbia	2.304.934	3.455	4,3%
China	1.233.396	1.022	1,3%
Nueva Zelanda	168.901	383	0,5%
Polonia	137.341	346	0,4%
Bosnia	125.300	205	0,3%
Argentina	39.000	153	0,2%
Italia	39.338	134	0,2%
Subtotal	35.631.619	80.402	99,4%
Total	35.806.805	80.885	100,0%

Artículo: 08119020, arándanos congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Canadá	31.217.603	108.020	61,9%
Chile (2)	15.707.405	53.996	30,9%
Argentina	3.325.377	10.279	5,9%
Polonia	20.000	122	0,1%
China	22.200	77	0,009%
Subtotal	50.292.585	172.496	98,8%
Total	50.786.139	174.538	100,0%

## 2. ESTADÍSTICAS 2010

Artículo: 08111000, Frutillas (fresas) congeladas.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
México	65.544.777	81.902	76,8%
Chile (2)	6.710.678	10.377	9,7%
Argentina	4.501.405	6.266	5,9%
China	4.888.925	3.818	3,6%
Perú	1.661.051	1934	1,8%
Ecuador	1.335.080	1309	1,2%
Canadá	162.306	256	0,2%
España	108.000	206	0,2%
Turquía	114.000	202	0,2%
Polonia	126.000	154	0,1%
Subtotal	85.152.222	106.429	99,8%
Total	85.309.148	106.632	100,0%

Artículo: 08112000, frambuesas y frambuesas norteamericanas, moras, moras-frambuesas, grosella negra y grosella espinosa (distintos de los kiwis) congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Chile (1)	24.793.306	57.499	77,0%
Canadá	5.007.494	9.559	12,8%
México	2.555.383	2.780	3,7%
Serbia	1.686.988	2.238	3,0%
China	1.168.182	1.366	1,8%
Argentina	146.475	370	0,5%
Nueva Zelanda	112.255	270	0,4%
Colombia	56.734	133	0,2%
Polonia	70.932	123	0,2%
Francia	29.418	115	0,2%
Subtotal	35.627.167	74.458	99,7%
Total	35.800.862	74.710	100,0%

Artículo: 08119020, arándanos congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Canadá	36.047.785	84.183	85,3%
Chile (2)	4.934.075	12.117	12,3%
Argentina	1.011.769	1.688	1,7%
Rusia	14.000	74	0,1%
Polonia	15.558	55	0,1%
China	4.358	2	0,0009%
Subtotal	42.027.545	98.122	99,4%
Total	42.166.091	98.685	100,0%

### 3. ESTADÍSTICAS 2009

Artículo: 08111000, Frutillas (fresas) congeladas.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
México	55.135.741	65.079	70,3%
Chile (2)	7.644.376	11.252	12,1%
Argentina	6.868.780	8.816	9,5%
China	3.236.953	2.514	2,7%
Ecuador	2.279.054	2.270	2,5%
Perú	1.513.789	1.742	1,9%
Polonia	180.000	436	0,5%
Egipto	270.770	308	0,3%
Colombia	42.499	82	0,1%
Francia	20.395	36	0,04%
Subtotal	77.192.357	92.539	99,91%
Total	77.250.086	92.626	100,0%

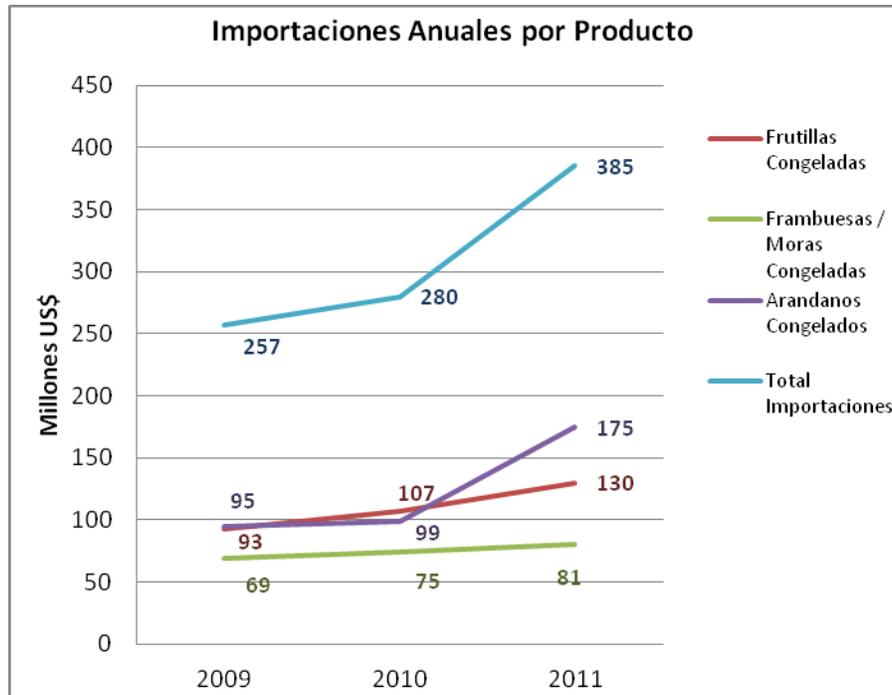
Artículo: 08112000, frambuesas y frambuesas norteamericanas, moras, moras-frambuesas, grosella negra y grosella espinosa (distintos de los kiwis) congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Chile (1)	19.150.302	54.765	78,9%
Canadá	2.653.359	8.372	12,1%
México	1.579.387	2.309	3,3%
China	1.117.667	1.408	2,0%
Argentina	123.976	563	0,8%
Polonia	108.852	344	0,5%
Nueva Zelanda	123.623	250	0,4%
Colombia	118.789	249	0,4%
Francia	21.160	155	0,2%
Bosnia	40.408	114	0,2%
Subtotal	25.037.523	68.534	98,8%
Total	25.421.103	69.376	100,0%

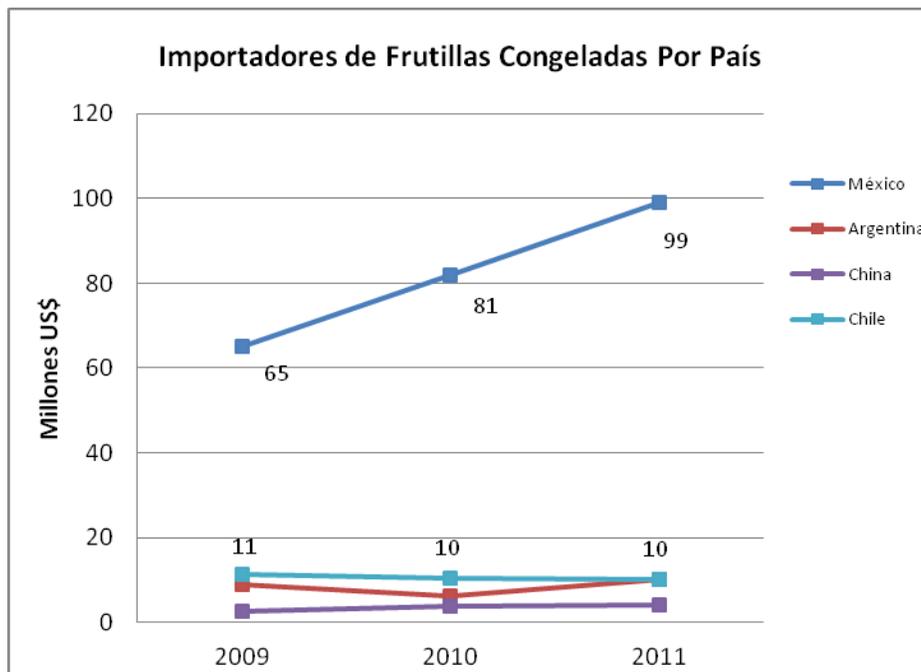
Artículo: 08119020, arándanos congelados.

Principales Países de Origen	Cantidad en (KG)	Monto (Miles de US\$)	% Participación en el Mercado (en US\$)
Canadá	33.356.151	80.811	85,5%
Chile (2)	4.062.403	11.355	12,0%
Argentina	1.120.260	1.879	2,0%
China	17.100	59	0,1%
Rusia	5.977	26	0,03%
Polonia	4.040	15	0,02%
Subtotal	38.565.931	94.147	99,6%
Total	38.637.960	94.515	100,0%

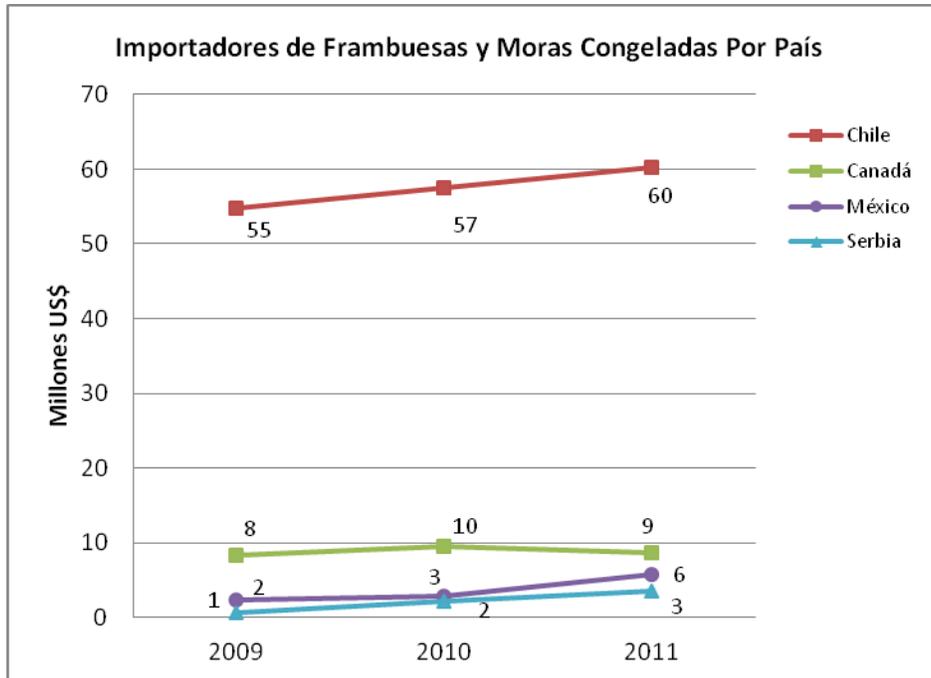
En el gráfico siguiente de importaciones anuales por producto es posible observar un aumento general en las importaciones de berries congelados, acrecentándose esta tendencia desde el año 2010, los arándanos fueron los que más crecieron en el período comprendido entre 2009-11, en contraposición a las importaciones de frambuesas que mostraron un leve aumento en el mismo período.



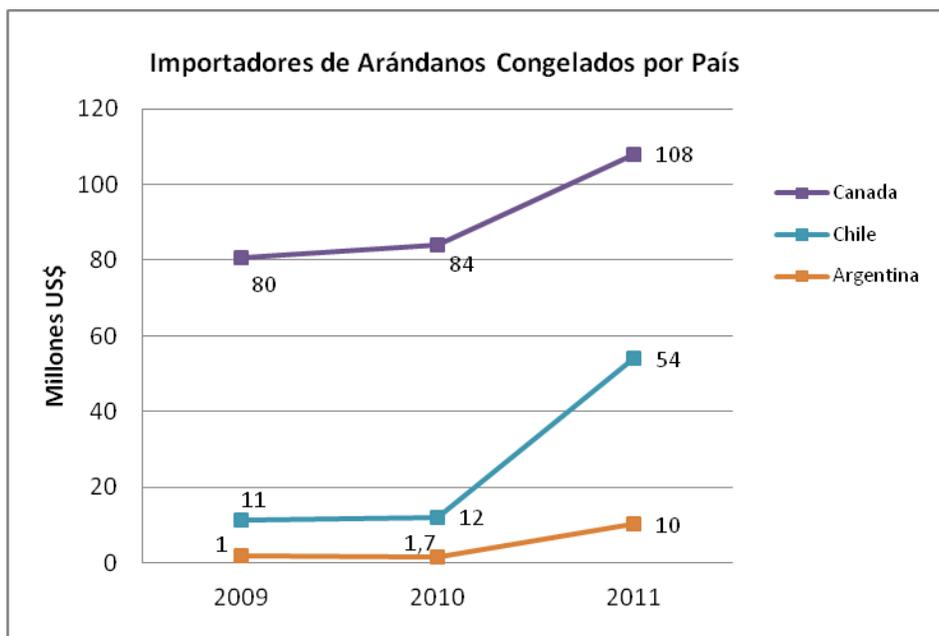
En el gráfico siguiente de importaciones de frutillas congeladas por país, existe una tendencia al alza en las importaciones de este producto, donde México domina los envíos con un 76% del mercado en el 2011. Al mismo tiempo no es posible ver una tendencia definida en los envíos de Argentina y China. Los envíos de Chile a EE.UU han descendido en valor desde 2009, correspondiendo a solo un 8% del total al final del 2011.



A continuación es posible observar el débil crecimiento de las importaciones de frambuesas y moras congeladas, con claro dominio de Chile con un 74% de participación. Las importaciones desde Canadá, México y Serbia son bajas, siendo el único actor relevante después de Chile, Canadá.



En el siguiente gráfico es posible ver un aumento general de los importadores de arándanos congelados, siendo Canadá el principal proveedor. Sin dominar los envíos, Chile creció de forma importante en el período 2010-11 posicionándose en el segundo lugar.



# V ■ POTENCIAL DEL PRODUCTO

## **Importancia del consumo de berries orgánicos congelados para el norteamericano**

Según los perfiles de producto del [Agricultural Marketing Resource Center](#) los berries son una de las frutas favoritas de los norteamericanos, son conocidos los beneficios de sus nutrientes por sus consumidores, entre sus principales beneficios esta la capacidad para disminuir el riesgo de afecciones ligadas a tumores y al sistema nervioso. Estos frutos son ricos en antioxidantes y en alto contenido de vitamina C. Cabe destacar que el consumo per cápita anual de berries congelados en Estados Unidos es en promedio de 331 gramos (0,73 libras). Para acceder en detalle a los perfiles dirigirse a [Agricultural Marketing Resource Center](#).

## **Contenido Nutricional de Alimentos Congelados**

De acuerdo a la Asociación nacional de alimentos congelados y refrigerados (NFRA), los alimentos congelados conllevan una gran cantidad de beneficios para los consumidores, en especial con la preservación de su valor nutricional, frescura y color. Se ha probado mediante experimentos<sup>18</sup> que los alimentos congelados muchas veces contienen más nutrientes que los alimentos frescos en especial vitamina C y Tiamina.

## **Precio Premium**

En una visita a supermercado Sprouts<sup>19</sup> se pudo constatar en el mes de Mayo de 2012 que el precio<sup>20</sup> de los berries orgánicos marca Cascadian Farm en bolsas de 10 oz. fue de US\$4,19, comparado con los berries convencionales congelados que promediaron US\$3,49, lo cual indica que los berries orgánicos congelados tienen un precio promedio de un 20% mayor que los convencionales.

## **Concepto Orgánico**

El concepto orgánico nace de la producción de alimentos sin incluir elementos sintéticos como pesticidas o fertilizantes químicos, obteniéndose la percepción de que estos productos son mas sanos en términos de seguridad alimentaria, puesto que existe la presunción de que ciertos pesticidas y aditivos aumentarían el riesgo a enfermedades en el largo plazo.

Según un estudio de la Universidad Estatal de Oregon<sup>21</sup>, los consumidores de productos orgánicos están informados acerca de los beneficios y cualidades de estos productos, con respecto a estos tienen dos

<sup>18</sup> Investigaciones de la Wisconsin Alumni Research Foundation analizaron 51 diferentes alimentos congelados que se encuentran en tiendas de abarrotes y supermercados. <http://foods.groceryguide.com/2009/03/for-fresh-and-nutritious-buy-frozen-foods.html>

<sup>19</sup> [www.sprouts.com](http://www.sprouts.com)

<sup>20</sup> Estos son los precios previos a impuestos al consumidor.

<sup>21</sup> Fuente: <http://www.joe.org/joe/2005august/rb3.php>

visiones; la primera es que son productos libres de pesticidas y la segunda que son más costosos que los regulares.

El mismo estudio indica que más del 90% de los compradores de alimentos sabe acerca de la certificación orgánica, y a su vez, existe una tendencia de que estos mismos sean consumidores ambientalmente conscientes, por lo tanto predispuestos a elegir productos con el sello orgánico del USDA, ya que sería uno de los factores de decisión de compra.

### 1. FORMAS DE CONSUMO DEL PRODUCTO,

La forma de consumo de los berries depende del uso final que se le dé, puesto que puede ser usado como ingrediente en alguna preparación o para consumo directo. Los datos recogidos por el [Agricultural Marketing Resource Center](#) dependiente del USDA indican que cada habitante de EE.UU consume en promedio 331 gramos (0,73 libras) al año de berries congeladas al año.

En el caso de los berries orgánicos congelados puestos en el canal retail, el formato más utilizado son bolsas plásticas de 10 oz. las cuales traen en su rotulado colores que inspiran pureza y frescura en su contenido. Dentro del rotulado trae etiquetado los beneficios, características y certificaciones que posee, además de los requerimientos sanitarios exigidos por la autoridad, en la figura 7 se muestra el envase de retail de 10 oz. Marca Wild Harvest con las características mencionadas anteriormente.



Cuando los berries tienen como destino procesadores de alimentos, no tiene rotulados de presentación y la cantidad es convenida entre las partes según sea requerido. Salvo las exigencias sanitarias en etiquetado no se exige un envase con demasiada elaboración. El formato de presentación son cajas de cartón recubiertas en plástico en su interior, en la siguiente figura se muestra un ejemplo de una caja de 4,6 kilos de arándanos orgánicos congelados a granel<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Imagen extraída de Fruit Share: [www.fruitshare.com/fruit-recipes/blueberry-coffeecake/](http://www.fruitshare.com/fruit-recipes/blueberry-coffeecake/)



## 2. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRESENTACIÓN/COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO

Las nuevas tecnologías en empaques van orientadas a entregar un producto cada vez más elaborado considerando los nuevos requerimientos de los clientes. Una investigación de Produce Marketing Association (PMA) en 2011, indicó que las cuatro características del envase que agregaban valor y afectaban a la decisión de compra en frutas era:

- Mantención de la frescura y el sabor.
- Protección del contenido ante cualquier posible daño por contusión.
- De fácil almacenamiento en refrigeradores.
- Con cierre hermético.

Estos resultados pueden ser aplicables tanto a productos orgánicos como a los convencionales. A continuación se presenta la siguiente figura, donde está el envase doypack de arándanos orgánicos congelados de la empresa Scenic Fruit<sup>23</sup>, que tiene la característica de ser de fácil almacenamiento en refrigeradores, re-sellable y de fácil apertura.



<sup>23</sup> <http://www.scenicfruit.com>

### 3. COMENTARIOS DE LOS IMPORTADORES (ENTREVISTAS SOBRE QUE MOTIVA LA SELECCIÓN DE UN PRODUCTO O PAÍS DE ORIGEN).

Para la elaboración de este estudio se entrevistaron a importadores de berries orgánicos congelados a los cuales se les consultó sobre los siguientes aspectos: atributos del producto, posicionamiento de Chile y sugerencias comerciales. Las siguientes importadoras colaboraron con el estudio:

- C.H. Belt & Associates, Inc.
- GAT Global Agricultural Trading.
- Linbro.

#### **Atributos del producto**

De acuerdo a lo mencionado por los importadores entrevistados los principales atributos del producto en que basan su decisión de compra son:

- Grado Brix: Es la clasificación que determina el nivel de azúcar en la fruta.
- Precio Competitivo: Al comprar a granel y tratarse como commodity, los berries orgánicos congelados deben ser competitivos en precio.

#### **Posicionamiento de Chile**

Los productos nacionales no son conocidos entre los importadores de California, principalmente porque no han trabajado con empresas nacionales. Sin embargo, los importadores que han trabajado con empresas chilenas no han tenido una experiencia satisfactoria, principalmente por problemas de respuestas ante solicitudes de información y producto.

#### **Sugerencias comerciales**

De las sugerencias comerciales entregadas por los entrevistados es posible destacar:

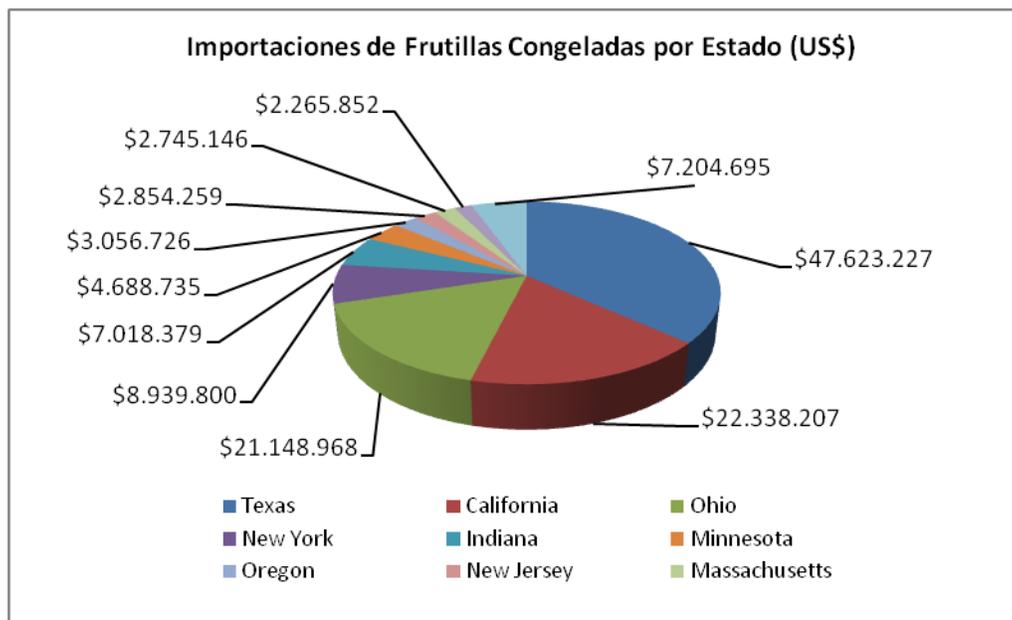
- La publicación y mantención de un sitio web con información detallada sobre los productos: Principalmente por la distancia entre importador y productor un canal muy apreciado para comunicarse es un sitio web con la información e interacción adecuada.
- Buena comunicación entre importador y productor: Importadores locales mencionaron que en las ocasiones que intentaron comunicarse con productores chilenos, no recibieron respuesta. Culturalmente en EE.UU existe la práctica de hacer seguimiento a clientes y potenciales clientes, aun cuando no se puedan hacer negocios.
- La vigencia de las auditorías de calidad: Entre las mencionadas fueron, Hazard Analysis and Critical Control Point (HACCP), Good Agricultural Practices (GMP), Good Agricultural practices for USA (USAGAP), Global Good Agricultural Practices (GLOBALGAP).
- Oferta de artículos disponibles para envío: La cantidad y variedad de frutas y verduras orgánicas congeladas así como también convencionales, dado que el volumen de fruta orgánica no es muy grande es de mucho interés para el importador. Puesto que existiría mayor facilidad en el transporte y comercialización.
- Actividades de promoción: Los importadores indicaron también que después de cerrar negocios estuvieran contempladas actividades de promoción de los productos.

**4. TEMPORADAS DE MAYOR DEMANDA/CONSUMO DEL PRODUCTO.**

De acuerdo a lo mencionado por los importadores entrevistados el incremento en la demanda está relacionado con las estaciones del año. El consumo de berries congelados aumenta en los meses de verano del hemisferio norte (Julio-Agosto)<sup>24</sup>, sin embargo el aprovisionamiento comienza en específico para frambuesas y frutillas entre los meses de Noviembre a Mayo y los de arándanos desde Noviembre a Enero.

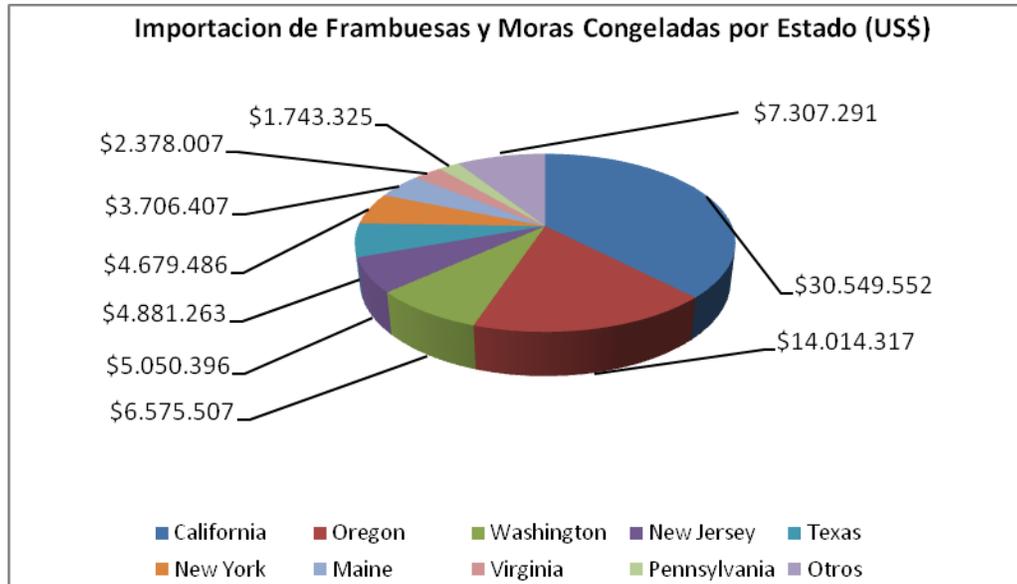
**5. PRINCIPALES ZONAS O CENTROS DE CONSUMO DEL PRODUCTO.**

La importación de frutillas congeladas en 2011 se concentró principalmente en los estados de Texas, California y Ohio. A continuación se muestra la distribución de las importaciones de frutillas congeladas por estado con los montos en dólares.

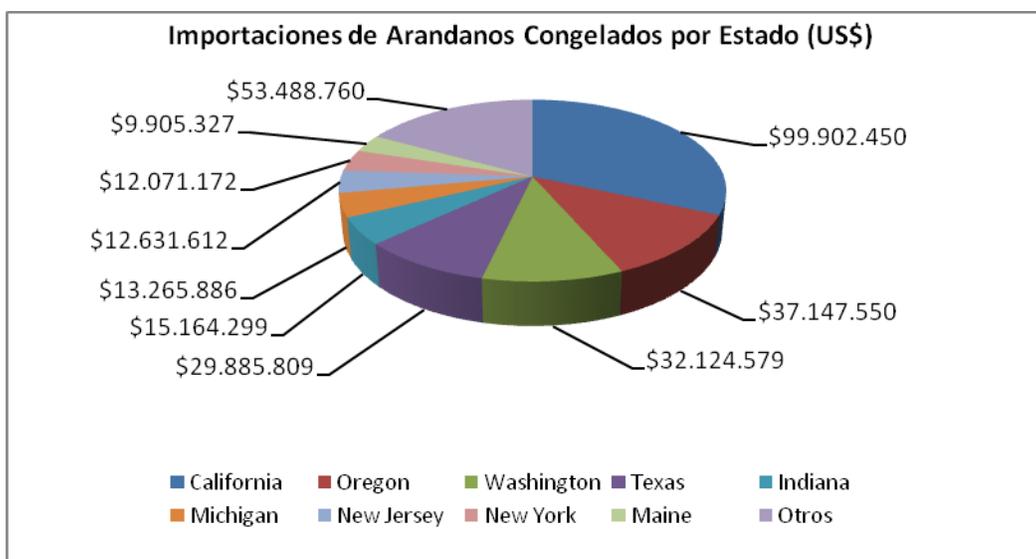


<sup>24</sup> Agricultural Marketing Resource Center: [http://www.agmrc.org/commodities\\_\\_products/fruits/](http://www.agmrc.org/commodities__products/fruits/)

La importación de frambuesas y moras congeladas en 2011 se concentró principalmente en los estados de Texas, Oregon y Washington. A continuación se muestra la importación de frambuesas y moras por estado con los montos en dólares.



La importación de arándanos congelados en 2011 se concentró en los estados de California, Oregon y Texas. A continuación se muestran las importaciones de arándanos congelados por estado con los montos en dólares.



## VI. CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Las alternativas de comercialización de berries orgánicos congelados que se describen a continuación son las siguientes: retail y fabricante.

### **Retail**

En el mercado de EEUU existe una amplia variedad de retailers entre las cuales destacan; locales independientes, cadenas de supermercados estatales y nacionales, tiendas de conveniencia, por departamentos y tiendas por internet.

Existe un alto grado de competencia entre los distintos retailers lo cual hace que cada uno se concentre en posicionarse dentro de un segmento específico de consumidores, diferenciándose con características tales como: variedad, calidad de producto, ubicación y número de locales. A continuación se muestra una lista de retailers con sus características diferenciadoras:

Retailer	Público objetivo	Característica diferenciadora	Número de locales
Whole Foods	Ingresos medio-altos, publico educado que se preocupa de su salud	Productos naturales y orgánicos, vegetarianos y con certificaciones, productos gourmet	300
Trader Joe's	Ingresos medio-altos, publico educado que se preocupa de su salud	Productos naturales y orgánicos, productos gourmet	355
Erewhon	Ingresos medio-altos, publico educado que se preocupa de su salud y vegetarianos	Productos naturales, orgánicos y veganos	1
Walmart	Ingresos medio-bajos	Tienda por departamentos, precios bajos	3798 tiendas de distinto tipo
Kmart	Ingresos medio bajos	Tienda por departamentos, precios bajos	1307
Costco	Ingresos medio altos, familias	Club store, precios bajos, alto volumen	408
Sam's Club	Ingresos medio altos, familias	Club store, precios bajos, alto volumen	600
BJ's Wholesale	Ingresos medio altos, familias	Club store, precios bajos, alto volumen	180
Vallarta	Ingresos medio bajos, orientada a público latino.	Abarrotes en general, productos generales, precios bajos	30
Ralphs	Ingresos medios	Abarrotes en general, productos generales, precios bajos	320
Albertsons	Ingresos medios	Abarrotes en general	564
Vons	Ingresos medios	Abarrotes en general	1700

Retailer	Público objetivo	Característica diferenciadora	Número de locales
Fresh & Easy	Ingresos medio altos, público educado que se preocupa de su salud	Abarrotes en general, productos naturales, ecofriendly	157
Henrys Farmers Market	Ingresos medio altos, público educado que se preocupa de su salud	Productos naturales y orgánicos, productos gourmet	37
Smart & Final	Ingresos medio altos, familias, tiendas pequeñas, restaurants	Ventas por volumen orientados a familias y restaurant pequeños y re-sellers	300
Bristol Farms	Ingresos medio-altos	Abarrotes en general, productos gourmet, precios más altos, productos gourmet	11
Gelson's	Ingresos medio-altos	Abarrotes en general, precios más altos, productos gourmet	18
Sprouts	Ingresos medio altos, público educado que se preocupa de su salud	Productos orgánicos y naturales.	100
Target	Ingresos medio-alto	Tienda por departamentos, precios medio-alto.	1771 tiendas de distinto tipo

Dentro de esta amplia gama de alternativas de retailers es necesario que el exportador haga una segmentación y seleccione retailers a abordar de acuerdo a las características específicas de su producto y los volúmenes que puede ofrecer.

Para el caso de berries orgánicos congelados, que corresponde a un mercado de mayor valor agregado, los supermercados que se sugiere abordar son aquellos orientados a público de ingresos medio-altos que se preocupan de su salud y que tienen entre su oferta productos orgánicos y naturales tales como:

- Whole Foods, [www.wholefoodsmarket.com](http://www.wholefoodsmarket.com)
- Trader Joes, [www.traderjoes.com](http://www.traderjoes.com)
- Sprouts, [www.sprouts.com](http://www.sprouts.com)
- Fresh and Easy, [www.freshandeasy.com](http://www.freshandeasy.com)

Cabe destacar que en el caso de estos retailers los berries orgánicos congelados son vendidos en vitrinas e islas refrigeradas. El estado congelado de frutas y verduras se asocia al concepto de conservación de nutrientes. En las siguientes imágenes se muestran las islas y vitrinas mencionadas<sup>25</sup>.

<sup>25</sup> Imágenes extraídas de Whole Foods y Flickr Creative Commons.



Para llegar a estos clientes en EEUU es necesario pasar a través de la cadena de distribución que incluye a importadores y distribuidores quienes también marginaran sobre el producto. A continuación se detallan los márgenes estimados de la cadena de distribución para retail.

	Precio CIF	Importador (30%-35%)	Distribuidor (30%-35%)	Retail (40%-50%)
Margen		35%	30%	50%
Precio en US\$	1	1,54	2,2	4,4

Se debe tener en cuenta que los márgenes para estos productos dependen de las condiciones del mercado y tienen alta variabilidad. Por lo general los márgenes del importador, distribuidor y retailer son 35%, 30% y 50% respectivamente lo cual hace a modo de ejemplo que un producto con un precio CIF de 1 dólar llegue a consumidor final como máximo a 4,4 dólares.

Es importante tener estos márgenes en consideración para la fijación del precio al consumidor final. El exportador debe decidir a qué precio final quiere posicionarse en retail y en base a eso hacer el cálculo del precio CIF que estaría recibiendo.

También se debe considerar dentro de este análisis de precios y costos un porcentaje como presupuesto de promoción para apoyar la rotación del producto. Este presupuesto será solicitado por el retailer,

distribuidor o importador para utilizarlo en actividades promocionales tales como; degustaciones de producto en punto de venta, cupones de descuento en precio o material de apoyo.

**Fabricante**

Otra alternativa comercial para llegar al retail es vender el producto a un procesador de alimentos local. Estas empresas comprarán el producto como materia prima en formato bulk y le agregarán valor a través de procesos que transforman el producto de granel.



Una vía para llegar a fabricantes es identificar un producto final que utilice como materia prima el producto ofrecido. Una vez identificado el producto se puede investigar quienes son los fabricantes y ofrecer los productos directamente. La logística de importación se realizará a través de un importador y/o un distribuidor. En el caso de los berries orgánicos congelados, esto puede significar oportunidades en industrias tales como: pastelerías, panaderías, heladerías, tiendas de jugos naturales, fábricas de productos lácteos, entre otros.

Se debe considerar que bajo esta alternativa de comercialización, se vende el producto como materia prima, siendo probable que se pierda el origen del producto ya que el procesado no necesariamente indicará que es proveniente de Chile. Esto hace que el producto se venda sin marca y sea tratado comercialmente como un commodity.

## VII. PRECIOS DE REFERENCIA – RETAIL Y MAYORISTA

A continuación se presentan precios referenciales retail en punto de venta, en Wholefoods y Sprouts.

**Wholefoods**

Cadena de supermercados nacional orientada al público de ingresos medio-altos, educado y que se preocupa de su salud, Cuenta con 300 locales a lo largo de EE.UU.



MARCA	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO	PRECIO EN US\$
365 Frozen Organic Raspberries 10 oz.	Argentina	3,69
365 Frozen Organic Blackberries 10 oz.	Chile.	2,99
365 Frozen Organic Berryblend 10 oz.	Ucrania.	3,99
365 Frozen Organic Strawberries 10 oz.	México.	3,49
365 Frozen Organic Wild Blueberries 10 oz.	Canadá.	4,99

Cabe señalar que la marca 365 es la marca propia de Wholefoods.



**Sprouts**

Tienda de conveniencia enfocada a la venta de productos naturales y orgánicos orientada a público de ingresos medio-altos, educado y que se preocupa de su salud. Incluye productos naturales, orgánicos y gourmet, cuenta con 100 locales a lo largo de EE.UU.



MARCA	PRECEDENCIA DEL PRODUCTO	PRECIO EN US\$
Earthbound Organic Raspberries 10 oz.	Chile.	4,39
Earthbound Organic Blueberries 10 oz.	EE.UU.	4,39
Earthbound Organic Basket Blend 10 oz.	EE.UU, Chile, Argentina.	4,39
Earthbound Organic Strawberries 10 oz.	México.	4,39



## VIII. ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN UTILIZADAS POR LA COMPETENCIA

Por lo general la mayoría de las empresas locales e internacionales promocionan sus berries orgánicos congelados a través de las descripciones y llamados que hacen en banners en el envase. A continuación se explican ejemplos de etiquetas de berries orgánicas y convencionales congeladas donde se destacan las características que poseen.



### Etiqueta de Arándanos Orgánicos Congelados Canadienses.

Esta etiqueta de arándanos orgánicos congelados canadienses destaca que su producto es fuente de fibra, además de que fue congelado mediante el método de congelación “quick-frozen” para preservar el sabor.



### Etiqueta de Arándanos Orgánicos Congelados Canadienses.

Esta etiqueta de arándanos orgánicos congelados canadienses destaca que su producto no está modificado genéticamente en base al sello “NON GMO Project”.



### Etiqueta de Mix de Berries Orgánicas Congeladas Chilenas.

Esta etiqueta de berries orgánicas congeladas chilenas que destacan la utilización de un 25% menos de plástico en el envase.



**Etiqueta de Frambuesas Orgánicas Congeladas.**

Esta etiqueta de frambuesas orgánicas congeladas destaca que el producto es una buena fuente de fibra y de vitamina C.



**Etiquetas de Frutillas Enteras Congeladas Estadounidenses.**

Esta etiqueta de frutillas enteras congeladas destaca que el producto está contenido en un envase 100% biodegradable.



**Etiquetas de Frutillas Enteras Congeladas Estadounidenses.**

Esta etiqueta de frutillas enteras congeladas destaca que el producto trae una receta al dorso.



**Etiquetas de Frutillas Enteras Congeladas Estadounidenses.**

Esta etiqueta de frutillas enteras congeladas destaca que el producto ha utilizado energía verde en su procesamiento.

# IX. CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

En retail los berries orgánicos congelados son vendidos en vitrinas e islas refrigeradas junto a otros productos de la sección congelados. En las siguientes figuras se presentan dos imágenes de la vitrina e isla refrigerada, la primera del supermercado Whole Foods<sup>26</sup> y la segunda una imagen representativa del supermercado Sprouts<sup>27</sup>. (Además de dos empaques de frambuesas y mezcla de berries orgánicos congelados de Whole Foods).



<sup>26</sup> <http://www.wholefoodsmarket.com>

<sup>27</sup> [www.sprouts.com](http://www.sprouts.com)

El formato de presentación más común del producto es en bolsas plásticas de 10 oz. o de 12 oz. Otros formatos observados en la visita a terreno fueron el doy pack de 10 oz. y bolsas de material sustentable de 10 oz.



## X. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

### 1- Prospectar el mercado EEUU

Los invitamos a prospectar el mercado de EEUU donde las oficinas comerciales de ProChile podrán brindarle el servicio de asesoría en la definición de su potencial en este mercado,

- **Retail:** Se sugiere abordar supermercados y/o tiendas de conveniencia con un posicionamiento Natural y Orgánico tales como: Wholefoods, Trader Joes entre otros recomendados en este reporte. A estos retailers se puede llegar a través de importadores y re-empacadores de California.
- **Fabricante:** Otra alternativa para llegar a retail es vender el producto como materia prima congelada a un procesador local quien le agregará valor al producto procesándolo y distribuyéndolo.

### 2- Participar en Ferias

Previo a tomar la decisión de exportar, creemos es necesario que el productor tenga de primera fuente información sobre este mercado. Para esto recomendamos participar en ferias y eventos de productos congelados tales como AFFI Frozen Food Convention, evento más importante de EEUU en esta categoría, que se realizará el próximo año en Anaheim, California.

## XI. FERIAS Y EVENTOS LOCALES A REALIZARSE EN EL MERCADO EN RELACIÓN AL PRODUCTO

FERIA	LUGAR Y FECHA
<b>AFFI Frozen Food Convention</b> <a href="http://www.affi.org/events/2013-affi-frozen-food-convention">http://www.affi.org/events/2013-affi-frozen-food-convention</a>	Anaheim Convention Center Febrero de 2013
<b>PMA Fresh Summit</b> <a href="http://www.freshsummit.com/">http://www.freshsummit.com/</a>	Anaheim Convention Center Octubre de 2012

# XII. FUENTES RELEVANTES DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL PRODUCTO

## Fuentes de información

- Organic Trade Association [www.ota.com](http://www.ota.com) (es la asociación que representa a la industria orgánica en EE.UU. compuesta por 1,500 miembros productores, empresas de transporte, certificadoras, asociaciones, distribuidores, importadores, exportadores, consultores, minoristas, etc., entrega información sobre la industria, tendencias, reportes, etc.).
- Encuesta consumidor 2009 [www.ota.com/pics/documents/01a\\_OTAExecutiveSummary.pdf](http://www.ota.com/pics/documents/01a_OTAExecutiveSummary.pdf)
- Organic Insights [www.organicinsights.com](http://www.organicinsights.com)
- Wolf DiMatteo & Associates: consultora norteamericana especializada en tema orgánico [www.organicpecialists.com/service.html](http://www.organicpecialists.com/service.html)
- Información de mercado de productos naturales y orgánicos: [www.fmi.org](http://www.fmi.org)
- Nutrition Business Journal, Organic Trade Association.
- Organic Monitor [www.organicmonitor.com](http://www.organicmonitor.com)
- Grocery Headquarters [www.groceryheadquarters.com](http://www.groceryheadquarters.com)
- American Taste [www.american-taste.com](http://www.american-taste.com)

## Agencias certificadoras orgánicas en EE.UU:

- California Certified Organic Farmers (CCOF) [www.ccof.org](http://www.ccof.org)
- Florida Certified Organic Growers & Consumers, Inc. [www.foginfo.org](http://www.foginfo.org)
- Global Organic Alliance, Inc. [www.goa-online.org](http://www.goa-online.org)
- Organic Crop Improvement Association (OCIA) [www.ocia.org](http://www.ocia.org)
- Organic Growers and Buyers Association (OGBA) [www.ogba.org](http://www.ogba.org)
- Oregon Tilth Certified Organic [www.tilth.org](http://www.tilth.org)
- Quality Assurance International (QAI) [www.qai-inc.com](http://www.qai-inc.com)

## Revistas y publicaciones sobre alimentos naturales y orgánicos

- The Packer [www.thepacker.com](http://www.thepacker.com)
- Natural Foods Merchandiser [www.newhope.com](http://www.newhope.com)
- Natural Business Communications [www.naturalbusiness.com](http://www.naturalbusiness.com)
- Eating Well [www.eatingwell.com](http://www.eatingwell.com)
- The Gourmet Retailer [www.gourmetretailer.com](http://www.gourmetretailer.com)

**Publicaciones orientadas al consumidor**

- Bon Appetit [www.bonappetit.com](http://www.bonappetit.com)

**Organizaciones gubernamentales y otras asociaciones**

- California Restaurant Association [www.calrest.org](http://www.calrest.org)
- Department of Commerce [www.commerce.gov](http://www.commerce.gov)
- Federal Trade Commission [www.ftc.gov](http://www.ftc.gov)
- International Trade Administration [www.ita.doc.gov](http://www.ita.doc.gov)
- National Restaurant Association [www.restaurant.org](http://www.restaurant.org)
- The Center for Food Safety and Applied Nutrition
- FDA <http://www.cfsan.fda.gov/label.html>
- US Customs & Border Protection [www.customs.ustras.gov](http://www.customs.ustras.gov)

**Tiendas recomendadas para visitar en Los Angeles**

- Whole Foods, [www.wholefoodsmarket.com](http://www.wholefoodsmarket.com)
- Trader Joes, [www.traderjoes.com](http://www.traderjoes.com)
- Sprouts, [www.sprouts.com](http://www.sprouts.com)
- Fresh and Easy, [www.freshandeasy.com](http://www.freshandeasy.com)

Documento elaborado por:

Francisco Correa, [fcorrea@prochile.gob.cl](mailto:fcorrea@prochile.gob.cl)

Lilina Mejías, [lmejias@prochile.gob.cl](mailto:lmejias@prochile.gob.cl)

Gonzalo Rodríguez, [garodriguez@prochile.gob.cl](mailto:garodriguez@prochile.gob.cl)

# XIII. ANEXOS

## 1. ANEXO 1

Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

CÓDIGO SISTEMA ARMONIZADO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ARANCEL GENERAL
0811.00.00.00	Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante	
0811.10.00.00	Frutillas (fresas)	11,2%
0811.20.20.25	Frambuesas rojas	4,5%
0811.20.40.30	Moras	9%
0811.90.20.00	Arándanos	0%

## 2. ANEXO 2

Cuadro con información referente a los impuestos estatales a las ventas por estado<sup>28</sup>

Estado	Impuesto estatal a las ventas (1 de enero, 2011)%	Impuesto estatal a alimentos (adicional) %
Alabama	4	-
Alaska	-	-
Arizona	6,6	-
Arkansas	6	2
California	8,25	-
Colorado	2,9	-
Connecticut	6	-
Delaware	-	-
Florida	6	-
Georgia	4	-
Hawaii	4	-
Idaho	6	-
Illinois	6,25	1
Indiana	7	-

<sup>28</sup> Fuente: [www.usa-sales-use-tax-e-commerce.com/table\\_sales\\_rates.asp](http://www.usa-sales-use-tax-e-commerce.com/table_sales_rates.asp) y [www.taxadmin.org/FTA/rate/sales.html](http://www.taxadmin.org/FTA/rate/sales.html)

Estado	Impuesto estatal a las ventas (1 de enero, 2011)%	Impuesto estatal a alimentos (adicional) %
Iowa	6	-
Kansas	6,3	-
Kentucky	6	-
Louisiana	4	-
Maine	5	-
Maryland	6	-
Massachusetts	6,25	-
Michigan	6	-
Minnesota	6,875	-
Mississippi	7	-
Missouri	4,225	1,225
Montana	-	-
Nebraska	5,5	-
Nevada	6,85	-
New Hampshire	-	-
New Jersey	7	-
New Mexico	5,125	-
New York	4	-
North Carolina	5,75	-
North Dakota	5	-
Ohio	5,5	-
Oklahoma	4,5	-
Oregon	-	-
Pennsylvania	6	-
Rhode Island	7	-
South Carolina	6	-
South Dakota	4	-
Tennessee	7	5,5
Texas	6,25	-
Utah	5,95	1,75
Vermont	6	-
Virginia	5	2,5
West Virginia	6	3
Wisconsin	5	-
Washington	6,5	-
Washington DC	6	-
Wyoming	4	-

### 3. ANEXO 3

#### **Certificado de Origen - Instrucciones y ejemplo**<sup>29</sup>

Para los fines de obtener el trato arancelario preferencial establecido en el Tratado, el certificado de origen deberá ser llenado de manera legible y completa por el importador, exportador o productor de la mercancía, según proceda.

Para efectos del artículo 4.13 (1) del Tratado y número 4 del Oficio Circular N° 333. de esta Dirección Nacional de 18.12.03. el certificado de origen deberá atenerse a las siguientes instrucciones:

1. En lo formal se podrá seguir la distribución y el orden del certificado de origen establecido para el Tratado de Libre Comercio Chile-Canadá o el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o NAFTA), excluyendo cualquier referencia a dichos Tratados, debiendo consignarse expresamente que se trata del TLC Chile –EE.UU.
2. Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto al contenido del certificado deberá estarse a las instrucciones contenidas en este Anexo y no a las prescritas en el TLC Chile-Canadá o TLCAN.
3. El certificado de origen debe incluir los siguientes datos o campos:

Campo 1: Indique el nombre completo, la dirección (incluyendo el país) y el número de identificación tributaria del exportador.

Campo 2: Llene este campo si el certificado ampara varios embarques de bienes idénticos, tal como se describe en el campo 5, que son importados a Chile o a EE.UU. por un período específico (período que cubre), "DESDE" es la fecha desde la cual el certificado será aplicable respecto del bien amparado por el mismo, "HASTA" es la fecha en que expira el período que cubre el certificado. La importación de un bien para el cual se solicita trato arancelario preferencial en base a este certificado debe efectuarse entre estas fechas. Se sugiere que el período de importaciones que cubre el certificado no exceda de un año.

Campo 3: Indique el nombre completo, la dirección (incluyendo el país) y el número de identificación tributaria del productor. Si el productor y el exportador son la misma persona, llene el campo anotando "IGUAL". Si el productor es desconocido, indicar "DESCONOCIDO".

Campo 4: Indique el nombre completo, la dirección (incluyendo el país) y el número de identificación tributaria del importador.

Campo 5: Proporcione una descripción completa de cada bien. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para relacionarla con la descripción del bien contenida en la factura y en el Sistema Armonizado (SA). Si el certificado ampara sólo un envío de un bien, incluya el número de la factura que aparece en la factura comercial. Si es desconocido, indique otro número único de referencia, como el número de orden de embarque, el número de orden de compra o cualquier otro número que sea capaz de identificar los bienes.

Campo 6: Para cada bien descrito en el campo 5, identifique los seis dígitos correspondientes a la clasificación arancelaria del SA.

<sup>29</sup>Fuentes: [www.buyusa.gov/chile/es/certificado\\_de\\_origen.html](http://www.buyusa.gov/chile/es/certificado_de_origen.html) [www.prochile.cl/tlc/chile\\_usa/cert\\_origen.php](http://www.prochile.cl/tlc/chile_usa/cert_origen.php)

Campo 7: Para cada bien descrito en el campo 5, indique qué criterio se ha utilizado para cumplir origen, conforme a los literales a, b o c del artículo 4.11 del Tratado. En concreto, se deberá indicar para los bienes:

- a) totalmente obtenidos: artículo 4.11 (a)
- b) cambio de clasificación arancelaria o valor de contenido regional: artículo 4.11 (b)
- c) producidos a partir de materiales exclusivamente originarios: artículo 4.11 (c)

Campo 8: Para el caso que quien certifica sea el productor en este campo se deberá indicar "SI". Si quien certifica no es el productor deberá indicar "NO", seguido por la referencia al artículo 4.13 (2 a) si el certificado se ha fundado en un certificado de origen emitido por el productor o 4.13 (2 b) si el certificado se ha fundado en su conocimiento respecto a que el bien califica como un bien originario.

Campo 9: Para cada bien descrito en el campo 5, si el bien no está sujeto a una exigencia de valor de contenido regional (VCR), indicar "NO". Si el bien está sujeto a dicho requisito, indique el método utilizado indicando "método de reducción" o "método de aumento", según corresponda.

Campo 10: Identifique el nombre del país: "CI" para todos los bienes originarios de Chile exportados a EE.UU.; o "US" para todos los bienes originarios de los EE.UU. exportados a Chile.

Campo 11: Este campo debe ser llenado, firmado y fechado por el declarante (importador, exportador o productor, según proceda), indicando el nombre, empresa y título del firmante, conforme al siguiente texto sugerido:

Declaro bajo promesa de decir verdad que:

- La información contenida en este documento es verdadera y exacta y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado.
- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.
- Las mercancías son originarias del territorio de las Partes y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los EE.UU. de Norteamérica, no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el artículo 4.11.

Campo 12: En este campo se podrá indicar las observaciones que sean necesarias.

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHILE – EE.UU.**  
**UNITED STATES - CHILE FREE TRADE AGREEMENT**

**CERTIFICADO DE ORIGEN - CERTIFICATE OF ORIGIN**

<b>Período que cubre:</b> (Blanket Period for Multiple Entries) <b>Fecha inicio:</b> (From (dd/mm/aaa) <b>Fecha de término:</b> (To) (dd/mm/aaaa):					
<b>Nombre y dirección Importador:</b> (Importer Name and Address) <b>Número de Identificación Tributaria (RUT):</b> (Tax Identification Number)					
	Clasificación Arancelaria <i>HS Tariff          Classification</i>	Criterio trato de Preferencia <i>Preference          Criteria</i>	Productor <i>Producer</i>	Valor Contenido Regional <i>Regional Value          Content</i>	País de Origen <i>Country of Origin</i>
Certificación de la Información / Certification of Origin  Declaro bajo promesa de decir la verdad que / I certify that: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Estoy consciente que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha en o relacionada con el presente certificado. / The information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations, I understand that I am liable for any false statements or material omissions made on or in connection with this document.</li> <li>• Me comprometo a conservar y presentar, en caso requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente certificado, así como a notificar por escrito a todas las personas a quienes se lo entregue, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo. / I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.</li> <li>• Las mercancías son originarias del territorio de los países y cumplen con los requisitos de origen que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio entre la República de Chile y los EE.UU., no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de las Partes, salvo en los casos establecidos en el artículo 4.11. / The goods originated in the territory of the parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in the United States-Chile Free Trade Agreement, and unless specifically exempted in Article 4.11. There has been no further production or any other operation outside the territories of the Parties.</li> </ul>					
	Company Name				
	Title				
	Telephone / Fax				
Campo 12: Observaciones  Field 12: Remarks					

#### 4. ANEXO 4

##### CUMPLIMIENTO LEY SEGURIDAD DE LA SALUD PÚBLICA Y PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL BIOTERRORISMO

A partir de diciembre del año 2003 entró en vigencia el Acta de Protección de la Salud Pública, Preparación y Respuesta ante el Bioterrorismo de fecha 12 de Junio, 2002 (Public Health Security and Bioterrorism Preparedness and Response Act) que regula la circulación de productos alimenticios dentro de EE.UU..

Esta ley permite al FDA responder con rapidez ante una amenaza de ataque terrorista o un ataque terrorista real contra el suministro de alimentos de los EE.UU. De este modo, el procedimiento ayuda al FDA a determinar la localización y las causas de las posibles amenazas y le permite notificar rápidamente a las instalaciones que pudieran verse afectadas.

En general, este requerimiento exige un registro y una notificación previa (PN) por parte de las empresas y sus envíos a los EE.UU.:

##### a. REGISTRO OBLIGATORIO DE ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS:

Todas las instalaciones tanto las localizadas en EE.UU., como en el extranjero que fabriquen, procesen, empaquen o mantengan en depósito alimentos para el consumo humano o animal en EE.UU., deben ser registrados en el FDA a menos que dicha instalación califique como apto para obtener una exención de acuerdo a la regulaciones del FDA, Las instalaciones extranjeras de alimentos cubiertas por estas regulaciones deben designar un agente en los EE.UU. para dicho trámite, Las oficinas de ProChile en EE.UU. NO son agentes para dichos efectos,

El FDA debe ser notificado electrónicamente y por adelantado de cualquier envío de alimentos para consumo humano y animal importado o que transite por EE.UU., a menos que el alimento se excluya de este previo aviso.

Sanción por no registrarse: Los alimentos importados desde una instalación extranjera no registrada se retendrán en el puerto de entrada hasta que se registre la instalación, salvo que el FDA ordene que se transporten a una instalación segura. El propietario, comprador, importador o destinatario debe hacerse cargo del almacenamiento de los artículos alimenticios en una instalación segura designada por el FDA.

Todas las empresas relacionadas con alimentos y bebidas en EE.UU., y en el extranjero, deben registrarse usando los mismos formularios (incluye bodegas, procesadores, importadores, productores, etc.). El dueño, operador, o agente a cargo de una planta doméstica en EE.UU., o extranjera que produce/procesa, empaca, o mantiene alimentos para consumo humano o animal en EE.UU., o un individuo autorizado por uno de ellos, debe registrar esa planta con el FDA. Una planta extranjera debe designar a un agente (U.S Agent) que resida legalmente o mantenga un lugar de trabajo en EE.UU., y estar físicamente presente en EE.UU., para propósitos de registro. No todas las plantas extranjeras que producen/procesan, empacan, o mantienen alimentos para ser consumidos en EE.UU. (humano o animal) tienen que registrarse: si una planta extranjera que produce/procesa, empaca, o mantiene alimentos para consumo humano o animal, los envía a otra planta extranjera para una post-producción/ proceso o empaclado antes de que el alimento sea exportado a EE.UU., solamente la segunda planta debe registrarse.

El registro se hace una sola vez.

Es obligatorio actualizar la información ya presentada ante el FDA en un plazo de 30 días a partir del momento en que se produce un cambio.

Para ver el detalle de esta información se recomienda visitar el link:

<http://www.fda.gov/oc/bioterrorism/bioact.html>

Este registro es exigido también en el caso de envío de muestras. Por este motivo es recomendable iniciar el trámite de registro al menos con una anticipación de 3 meses a la fecha fijada para la misión comercial, feria u otra actividad que requiera el envío de muestras.

**b. NOTIFICACIÓN DE ENTRADA:**

El FDA exige una notificación previa del envío de los productos alimenticios a EE.UU., lo cual permite al FDA, con el apoyo de Aduana, focalizar más eficientemente las inspecciones, proporcionando una mayor protección frente a eventuales ataques terroristas y otras emergencias de salud. Para mayor información: <http://www.cfsan.fda.gov/~dms/qa-ind2e.html>

Respecto de la notificación previa, la normativa establece que se deberá notificar la llegada del producto al FDA antes del mediodía del día anterior al día que los alimentos importados lleguen al punto en el que cruzarán la frontera de EE.UU. o al puerto de entrada en el país. Se debe realizar una notificación por cada partida de producto.

Está autorizado a presentar la notificación previa el comprador o importador de un artículo alimenticio (o su agente) que reside o mantiene un centro de actividad comercial en EE.UU., el agente, el transportista que trae los productos a EE.UU. o el transportista en depósito bajo fianza (si el artículo alimenticio se importa a través de EE.UU. para su exportación).